

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en el expediente sobre protección de menores por la que se acuerda la propuesta previa de adopción de la menor.

Expte. DPSE-352-2009-4616-1.

Nombre y apellidos: Doña Ramona Stan.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada doña Ramona Stan podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha acordado, por Resolución de fecha 14 de junio de 2012 y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), la solicitud previa de adopción de la menor conocida a efectos identificativos como S.S.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Presidente de la Comisión, Manuel A. Gálvez Rodríguez.